



Europa Laica



www.europalaica.com

www.laicismo.org (Observatorio de la laicidad)

europalaica@europalaica.com - C/ Seco, 3. Esc. B, 5º - 7 - 28007 - MADRID - Telf. 670556011

Prensa: prensa@europalaica.com - Tel 670556012

Europa Laica denuncia la actual confesionalidad de las Fuerzas Armadas y exige la laicidad de esta institución militar

COMUNICADO DE EUROPA LAICA. Madrid, 2 de junio de 2010

Ante el próximo debate del Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Militares, actualmente en el trámite del Consejo de Estado, la asociación estatal Europa Laica exige al Gobierno que elimine de las Fuerzas Armadas todas las ceremonias y símbolos confesionales, para respetar así el principio de la a-confesionalidad del Estado que proclama la Constitución.

Europa Laica demanda que las Fuerzas Armadas (FFAA) y otros cuerpos de seguridad del Estado, tengan un Reglamento Ceremonial y de Protocolo estrictamente laico. Por este reglamento se rigen los funerales de Estado, las conmemoraciones, y otros actos militares.

Es preocupante observar cómo el Gobierno, en el debate del actual Anteproyecto de Ley, presenta como un avance hacia la a-confesionalidad, la supresión de los honores “*al Santísimo Sacramento*”, mientras conserva una buena cantidad de ceremonias, ritos y oficios de carácter netamente confesionales.

Las FFAA son una institución dentro de la estructura del Estado, por lo que sus actuaciones han de tener un carácter laico. Difícilmente pueden garantizar la defensa del ordenamiento constitucional que marca el artículo 8.1 de la Constitución, si a la vez y en su propio seno incumplen otro artículo constitucional (el 16.3 que prescribe que “ninguna confesión tendrá carácter estatal”) con la realización de actos religiosos o la participación activa en los mismos.

Europa Laica reclama la supresión de órganos y servicios confesionales dentro de la propia estructura de las FFAA. Considera inadmisibile, por ejemplo, que exista un Arzobispado castrense, con catedral propia y un extenso plantel de capellanes castrenses, dependientes económica y orgánicamente del Ministerio de Defensa. Los Presupuestos Generales del Estado y los fondos

públicos de y para toda la ciudadanía no deben financiar instituciones religiosas y confesionales.

Esta asociación demanda también que la futura ley impida la asistencia, con carácter oficial, de miembros de las FFAA a procesiones y otros actos católicos o de cualquier otra confesión religiosa, pues supone una grave vulneración del principio constitucional de a-confesionalidad del Estado.

Para **Europa Laica**, lo realmente preocupante en la actualidad no es tanto si la misa católica se celebra una hora y media antes de determinados actos militares que no sean funerales, como que de ello se siga ocupando el Ministerio de Defensa ¿Cómo puede ser entendible que los símbolos del Estado hayan de ser bendecidos, dentro de las FFAA, según el rito católico y por un capellán católico?

El hecho de que haya habido una tradición y una vinculación histórica impuesta entre las FFAA del estado español y la Iglesia católica no es justificación alguna, ya que la democracia debe tener como principio rector de sus planteamientos y acciones el principio constitucional de la a-confesionalidad del Estado y de sus instituciones.

Europa Laica muestra su extrañeza ante la pretensión del propio Ministerio de Defensa de optar, en principio, por fomentar una tibia multi-confesionalidad, mediante la ampliación de servicios religiosos de otras confesiones, en lugar de la a-confesionalidad, tal y como estipula la Constitución.

Por último, llama la atención que el Ministerio de Defensa aduzca como justificación al mantenimiento de las actuales estructuras, ceremonias y servicios religiosos, la cercanía de la profesión militar al riesgo de morir. Para Europa Laica asociar muerte y religión es respetable en el ámbito privado, como opción estrictamente personal de cada individuo, pero no en el caso de los responsables y dirigentes del Ministerio de Defensa, en calidad de tales.

Mientras que en la actual situación se disponga de ordenanzas y reglamentos de características confesionales, **Europa Laica** exige al Gobierno que vele para que a ningún miembro de las Fuerzas Armadas o de Orden Público, en cualquier ámbito de la estructura del Estado, se les imponga por la vía de la coacción u otros procedimientos más o menos explícitos, la asistencia a actos de tipo religioso, en contra de su voluntad, en defensa de la libertad de conciencia que establece la Constitución española.